

 RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA 013 DE 2024			
	OBSERVACIÓN	REMITENTE	RESPUESTA
1	Considerando que DELLA VALENTINA es una empresa que ofrece soluciones integrales y cuenta con certificaciones expedidas por contrato, las cuales no pueden ser desglosadas según lo solicitado por el pliego, ¿es posible presentar dichas certificaciones para respaldar nuestra experiencia soportándola en el RUP con la clasificación correspondiente a alfombras?	DVO CO	Dando respuesta a su solicitud nos permitimos informar que el RUP no es un documento válido para soportar la ejecución de una certificación cuyo objeto sea global, considerando que en este documento se registra el valor total del contrato expresado en salarios mínimos y los códigos ejecutados, pero no es posible validar cuanto es el valor económico correspondiente. En caso de contar con certificados de experiencia con objetos globales (en los cuales se incluye suministro e instalación de tapete y otros ítems) se deberá anexar un documento que permita verificar del valor total del contrato que se pretende acreditar, cuánto corresponde a suministro e instalación de tapete. Este anexo puede ser un acta de cierre de obra, acta de liquidación o factura si tiene el desglose de la información. En ese sentido, de las certificaciones globales que sean aportadas por los proponentes para la acreditación de la experiencia solo se tendrá en cuenta el valor correspondiente a los ítems que tengan relación directa con el objeto contractual del presente proceso.
2	Tener en cuenta que para un mejor acabado y cuidado al atrapamugre en los pasillos de acceso, se considera instalación de perfiles metálicos en la unión del atrapamugre y el piso duro. Por lo anterior se solicita planos en Autocad para verificar metros lineales de perfiles	ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS	El día 09 de Enero de 2025 fueron cargados en la página web del proceso los planos que contienen la ubicación y dimensiones de los pirlanes. Con esta información es posible verificar los metros lineales requeridos en la ejecución del contrato.
3	Tener en cuenta el gramaje que define la altura del atrapamugre para considerar si es necesario perfil de transición. Entre el tapete modular y el atrapamugre.	ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS	En los accesos donde no van pirlanes, el proveedor deberá presentar el atrapamugre con la menor diferencia con respecto al tapete. Los milímetros que puedan presentarse se solventará en la preparación de la superficie al momento de la instalación.
4	En el salón VIP se considera un perfiles tipo nariz o en ángulo para ajustar al borde y darle un mejor acabado al perímetro del ventanal.	ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS	El día 09 de Enero de 2025 fueron cargados en la página web del proceso los planos que contienen la ubicación y dimensiones de los pirlanes y fue incluido en los pirlanes a instalar.
5	Tener en cuenta en el salón dónde se encuentra la sala de juntas realizar el ajuste del cableado eléctrico.	ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS	Esta observación será tenida en cuenta para ser realizada por Plaza Mayor previo a la instalación del tapete, sin embargo no afecta el proceso contractual.
6	Con relación a la experiencia técnica, en caso de no tener registrado en el RUP algunos trabajos realizados, ¿es posible agregar el certificado del cliente?	ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS	Se aclara al interesado que el RUP solo es exigible para la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero.
7	Forma de pago: los pagos que se hacen previa a la instalación se pagan igualmente a los 30 días posterior a radicación o es menor el tiempo de pago.	ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS	Todos los pagos se realizan a 30 días, posterior a la radicación de la factura y sus respectivos soportes.
8	Para el ingreso de material a plaza mayor durante el tiempo de instalación existe algún tipo de restricción de horarios de ingreso y salida o de capacidad y tamaño vehicular? Se debe pedir algún permiso al tránsito de la ciudad para el descargue de mercancía en la vía?	ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS	El descargue se debe realizar dentro de los días de instalación previstos porque Plaza Mayor no cuenta con almacenamiento de mercancía. No se requiere permiso de Tránsito porque Plaza Mayor cuenta con zonas de descargue al interior de los recintos. La altura del camión sin carga debe ser inferior a 2,8 metros. Si el vehículo tiene una altura superior a 2,8 metros, el descargue deberá hacerse desde la parte externa de forma manual. En cuanto a horarios de descargue de mercancía, deberá realizarse entre las 8 am y 5 pm. Esta restricción horaria no aplica para la instalación del tapete.
9	Por favor confirmar Horario de actividades	ARISTA	- Descargue de materiales: 8:00 am a 5:00 pm, de lunes a domingo incluyendo festivos. - Ejecución de actividades: se puede trabajar de forma continua entre el 13 y 22 de Abril de 2025. en todo caso las revisiones por parte de la supervisión de Plaza Mayor serán realizadas dentro del horario laboral.
10	¿Ese comentario que indica de acuerdo con la disponibilidad de espacios que se tiene a la fecha, quiere decir que podrían cambiar si varía la disponibilidad?	ARISTA	Plaza Mayor ya tiene reservado el espacio para realizar la ejecución entre el 13 y 22 de Abril de 2025 por lo que no se considerará movimiento de fechas a no ser por un caso de fuerza mayor.
11	En el capítulo 8.4.5 la descripciones de los ítems 1, 2, no se indica que va con preparación de la superficie como si lo indican en los ítems 3 y 4, sin embargo, en el marco de la descripción de la actividad correspondiente al suministro del mástico si contemplan el área de los ítems 1 y 2. Por alguna razón no hacen la aclaración de la preparación de la superficie en estos dos ítems?	ARISTA	La preparación de la superficie deben estar incluida en todas las áreas a ejecutar.
12	En el cronograma de actividades hay un ítem donde indica la instalación de la alfombra, nos puedes aclarar o confirmar si se refieren a la muestra física de 1m2 de la propuesta.	ARISTA	Efectivamente en el cronograma la actividad denominada "Instalación de Alfombra Ofertada" programada para el 17 de Enero corresponde a la muestra física que será tenida en cuenta para el factor diseño.
13	En términos de presupuesto, vemos que tienen un tope destinado para este proceso, la pregunta es, debemos de llegar hasta ese valor o el valor de la propuesta final puede ser menor ¿	ARISTA	El valor del presupuesto oficial corresponde al monto máximo definido por Plaza Mayor, sin embargo en el factor precio se otorga 70 puntos al proponente que entregue la menor oferta económica y a los demás el puntaje se asigna de acuerdo a lo definido en el pliego de condiciones en el numeral 9.1 Factor Precio.
14	La otra consulta es sobre el valor agregado, si mi propuesta es de 500 millones, debo de llegar a los 930 millones en solo suministro de alfombra para stock, es decir 530 millones en alfombra para stock? eso sería muchísima alfombra adicional, nos pueden aclarar un poco este punto.	ARISTA	Se debe tener en cuenta que el valor agregado no supone costo a pagar por Plaza Mayor. Estos son metros cuadrados adicionales a los incluidos en el formato de oferta económica y será cada proponente quien presentará la cantidad a entregar en el anexo "valores agregados", teniendo en cuenta que esto no es obligatorio pero otorga 15 puntos a quien entregue sin costo la mayor cantidad de metros cuadrados sin un costo adicional al consignado en el Anexo de oferta económica.
15	Se solicita a Plaza Mayor en caso de ser adjudicados incluir como obligación de parte del Contratante la siguiente: "MORA EN LA RECEPCIÓN DE BIENES MUEBLES (ESPACIOS)MORA EN RECIBIR. Si cumplido el plazo para realizar la entrega de los productos objeto del presente Contrato, el cliente no recibe los mismos (salvo en el evento que dicho rechazo se debe a que el producto no corresponda a lo pedido o que no tenga la calidad acordada), el cliente deberá: (i) Pagar el saldo del precio acordado a la entrega del producto como si ésta se hubiera realizado, y (ii) recibir los productos y asumir el cuidado y depósito de los productos, a su costo y riesgo, y hasta el momento en que puedan ser instalados por CARVAJAL, para lo cual deberá dar aviso con al menos quince (15) días calendario de anticipación para que CARVAJAL programe la entrega. El riesgo del producto correrá por cuenta del cliente desde que CARVAJAL le comunique que el producto está listo para entrega y que no sea posible entregarlo por causas atribuibles al cliente.	CARVAJAL	La disponibilidad de los espacios para realizar la instalación de los tapetes se encuentra limitada debido a nuestra actividad comercial. Por lo tanto, salvo una situación de fuerza mayor no atribuible a Plaza Mayor Medellín S.A, no existe riesgo para el contratista frente a la recepción del producto contratado que requiera cláusulas adicionales.
16	Se solicita en caso de ser adjudicados la modificación de la cláusula de Responsabilidad, lo anterior, teniendo en cuenta que se trata de un contrato bilateral, por lo cual la responsabilidad debería estipularse en ese mismo sentido, solicitamos cambiar dicha cláusula en el siguiente sentido: "CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES. Las Partes declaran que conocen y aceptan que las obligaciones del PROVEEDOR tienen como único alcance el descrito en el objeto y alcance del contrato. Salvo los eventos de culpa grave o dolo, la responsabilidad máxima del PROVEEDOR no superará en ningún caso el valor del contrato. Las Partes responderán únicamente por daños directamente causados y en ningún evento, se harán responsables por daños indirectos, ni por el lucro cesante, ni el lucro futuro de la otra Parte."	CARVAJAL	No se acepta la observación toda vez que es claro que la responsabilidad se encuentra limitada al objeto y alcance del contrato. En ese sentido, la cláusula establecida en el contrato resulta suficiente.
17	Se solicita en caso de ser adjudicados la incorporación de las siguientes cláusulas: 4.1 CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: LAS PARTES acuerdan por medio de la suscripción del presente contrato a acogerse a las disposiciones normativas establecidas en el Código de Comercio, específicamente en la Ley 1231 de 2008 modificada por la Ley 1676 de 2013. Así mismo durante la ejecución del presente contrato, EL CLIENTE se obliga a cumplir con lo dispuesto en el Decreto 2242 de 2015 y demás normas que lo modifiquen en lo concerniente a la facturación electrónica y a cumplir con las obligaciones establecidas en ese Decreto según le sean aplicables. Por tal razón durante la ejecución del presente contrato y una vez sea solicitado por CARVAJAL ESPACIOS S.A.S., EL CLIENTE realizará oportunamente todas las gestiones correspondientes para efectuar la suscripción de la documentación necesaria para que CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. pueda realizar la cesión de los derechos económicos de las facturas emitidas a un tercero, incluyendo la facturación electrónica, en tal sentido autoriza a CARVAJAL ESPACIOS S.A.S., para el uso de la información que requiera para realizar el proceso mencionado en la presente cláusula, con el fin de que CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. pueda realizar anticipadamente el recaudo de dichas facturas. PARÁGRAFO: CARVAJAL ESPACIOS S.A.S., certifica mediante la suscripción del presente contrato que verificará que el tercero al cual serán cedidos los derechos económicos sea una empresa especializada en este tipo de transacciones y cumpla con todos los requisitos legales establecidos en la Ley 1231 de 2008 para las empresas que presten este tipo de servicios, así mismo CARVAJAL ESPACIOS S.A.S., verificará que el tercero cumpla con las normas vigentes en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, soborno, soborno transnacional, o cualquier otra legislación que le sea aplicable y particularmente, verificará que declare y certifique que ni su patrimonio, ni los bienes o elementos con los que se ejecutan las transacciones mencionadas en la presente cláusula, son producto de actividades ilícitas, ni están destinados para cualquier actividad ilícita	CARVAJAL	De conformidad con las políticas internas de Plaza Mayor Medellín S.A la cesión de derechos económicos se encuentra supeditado a la aprobación previa de la empresa compradora de facturas. Por lo tanto, no puede ser tenida en cuenta como una obligación contractual y en cualquier caso queda condicionada a la validación y aprobación por parte del equipo financiero de la Entidad.

18	Se solicita en caso de ser adjudicados la incorporación de las siguientes cláusulas: 4.2 CLÁUSULA PLAZOS DE ENTREGA (CARVAJAL ESPACIOS SAS BIC)Atendiendo a las condiciones actuales de la cadena de suministro y transporte que afecta de manera generalizada el comercio internacional y teniendo en cuenta que la producción y comercialización de los bienes objeto de venta o suministro, requieren material, partes o producto importado, EL VENDEDOR declara que realizará su mejor esfuerzo en cumplir los términos de plazo establecidos en el Contrato. Sin embargo, es posible que los plazos deban ser modificados por causas ajenas a EL PROVEEDOR como es el caso de imposibilidad de obtener transporte, demoras en las entregas, etc. En dichos eventos, EL PROVEEDOR informará de manera inmediata a EL COMPRADOR de dicha condición y los nuevos plazos, sin que por este hecho se pueda considerar un incumplimiento."	CARVAJAL	Plaza Mayor de acuerdo a la actividad comercial propia del negocio no cuenta durante el año con la disponibilidad de los espacios para realizar la instalación de los tapetes; esto implicó que se bloquearon los espacios desde hace varios meses para que estas fechas no fueran comercializadas para el desarrollo de eventos. En ese sentido, los interesados que presenten oferta económica deberán garantizar la ejecución entre el 13 y 22 de Abril, en caso de no cumplir con estos tiempos será un posible incumplimiento del contrato.
19	¿Es posible hacer una presentación en la semana del 20 de enero de nuestro producto ofertado después de ser instalado como muestra?	CARVAJAL	Esta actividad no hace parte del cronograma de la IP 013 de 2024 y Plaza Mayor no considera necesario incluirla.
20	Por favor nos puedes compartir los planos en Cad de los espacios a intervenir y donde se demarque con hatch el espacio donde va alfombra.	CARVAJAL	Plaza Mayor no cargará los planos en CAD, sin embargo se actualizarán los ya publicados con los hatch solicitados en formato PDF.
21	Por favor confirmar la cantidad en metros lineales de perfiles (Pirfan) metálicos de unión o de terminación que se requieren según necesidad y ubicar en los planos.	CARVAJAL	El día 09 de Enero de 2025 fueron cargados en la página web del proceso los planos que contienen la ubicación y dimensiones de los pirlanes. Con esta información es posible verificar los metros lineales requeridos en la ejecución del contrato.
22	¿Los metrajes de alfombra y tapamugre están exactos o cuentan con algún porcentaje de desperdicio?	CARVAJAL	Las cantidades descritas en el proceso de contratación son exactas y no contemplan desperdicios, los cuales deberán ser contemplados por el proponente en su propuesta.
23	Definir el lugar donde se debe almacenar la alfombra desmontada y se debe confirmar por parte del cliente que si de la capacidad de almacenamiento.	CARVAJAL	Plaza Mayor garantizará la disponibilidad del espacio ya sea en el recinto de convenciones o exposiciones.
24	¿Se debe realizar el trasiego interno horizontal o vertical de la alfombra desmontada?	CARVAJAL	Si, es posible que la ubicación de la bodega requiera trasiego vertical y/u horizontal.
25	Por favor confirmar horarios de descargue de la alfombra nueva y materiales necesarios para su correcta instalación.	CARVAJAL	Descargue de materiales: 8:00 am a 5:00 pm, de lunes a domingo incluyendo festivos. El descargue se debe realizar dentro de los días de instalación previstos porque Plaza Mayor no cuenta con almacenamiento de mercancía.
26	Confirmar horarios y días permitidos para realizar los trabajos.	CARVAJAL	Ejecución de actividades: se puede trabajar de forma continua entre el 13 y 22 de Abril de 2025. en todo caso las revisiones por parte de la supervisión de Plaza Mayor serán realizadas en el horario laboral.
27	Se recomienda después de retirar la alfombra existente dejar expuesta la placa (piso) por lo menos un día para que libere humedad teniendo una exposición climática y mecánica (limpiezas).	CARVAJAL	El proponente seleccionado deberá garantizar la correcta instalación del tapete, si para esto debe realizar esta actividad la debe acordar con la supervisión del contrato, teniendo en cuenta que deberá realizarse entre el 13 y 22 de Abril.
28	validar que dentro del objeto del contrato se encuentra incluida la desinstalación del tapete actual	CARVAJAL	Esta actividad se encuentra incluida en el alcance en el ítem 8,4,5 de la capacidad técnica y como ítem a pagar en la oferta económica.
29	Atentamente solicitamos a la Entidad ampliar el plazo de entrega, ya que se presentan varias observaciones de las cuales dependemos montar la oferta económica.	CARVAJAL	A la fecha Plaza Mayor no considera necesario modificar el cronograma de la IP 013 de 2024.
30	Atentamente solicitamos con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes, verificar los indicadores financieros habilitante. Adicionalmente, solicitamos la aplicación de los decretos 399 de 2021, decreto 579 de 2021, con el fin de poder participar tomando los estados financieros de los últimos 3 años	CARVAJAL	En referencia a su observación, Plaza Mayor considera que no es procedente la observación y se mantiene lo consignado en el pliego de condiciones, dichas exigencias están acordes a la naturaleza, cuantía y alcance del proyecto.
31	Atentamente solicitamos a la Entidad permitir realizar la facturación y recaudo del 100% a nombre del integrante de la forma asociativa con mayor participación.	CARVAJAL	Con respecto a la observación Plaza Mayor accede a lo solicitado acogiéndose a lo estipulado en el Art. 1.6.1.4.10 del DUT. Facturación de consorcios y uniones temporales. Artículo sustituido por el artículo 1 del Decreto 358 de 2020 el cual contempla "para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal"
32	Es posible manejar los pagos de la siguiente manera. Un primer pago equivalente al 30% valor del contrato una vez el proveedor seleccionado presente la orden de compra al fabricante, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un segundo pago equivalente al 20% de valor del contrato cuando el proveedor presente la declaración de importación, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un pago final equivalente al 50% del valor del contrato una vez instalado el proyecto, previo recibo a satisfacción por la supervisión del contrato y una vez cumplidos los requisitos exigidos para tal fin.	CARVAJAL	Desde Plaza Mayor no se considera viable esta modificación.